



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 87.2/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 515 de 27 de mayo de 2024, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 161 de 20 de febrero de 2024 quedó establecida la composición Comisiones Permanentes del Pleno y las Comisiones Permanentes de carácter especial, su presidencia, periodicidad y secretaría.

El Grupo Municipal VOX propone la modificación de su representante en la Comisión de Pleno de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital.

*De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art .91 a 93 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, **RESUELVO:***

Primero.- *Modificar, a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal VOX, la representación del referido Grupo en la Comisión de Pleno de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital designando titular a D^a Cristina Peláez Izquierdo en sustitución de D. Fernando Rodríguez Galisteo.*

La composición de la Comisión de Pleno de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, una vez introducido el cambio propuesto, es la siguiente:

COMISIÓN DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Lunes de la semana del Pleno a las 9:30 horas

Presidente:

D. Juan Francisco Bueno Navarro y, como suplente, D. Juan de la Rosa Bonsón (PP)

Vocales:

D^a Ángela María Moreno Ramón, y como suplente, D^a María Amidea Navarro Rivas (PP)

D^a Minerva Salas López y, como suplente, D. José Luis García Martín (PP)

D. Álvaro Jesús Pimentel Siles, y como suplente, D. Ignacio Manuel Flores Berenguer (PP)

D. Juan Tomas de Aragón Jiménez y como suplente, D^a María del Carmen Fuentes Medrano (PSOE)

D^a María Sonia Gaya Sánchez y, como suplente, D^a Natalia Buzón García (PSOE)

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho y, como suplente, D. José Luis David Guevara García (PSOE)

Código Seguro De Verificación	gSpY2dZ7iX7RGE4Xoj1CVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	28/05/2024 13:16:28
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gSpY2dZ7iX7RGE4Xoj1CVw==		



D^a Cristina Peláez Izquierdo, y, como suplente, **D. Gonzalo M^a García de Polavieja Ferre (VOX)**
D. Ismael Sánchez Castillo, y como suplente, **D^a Susana Hornillo Mellado (Con P-IU)**

Secretario/a:

Jefatura Adjunta del Servicio de Gestión Presupuestaria.

Suplentes:

Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana
 Jefatura del Departamento de Gestión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla,
 por el indicado orden.

Segundo.- La composición Comisiones Permanentes del Pleno y las Comisiones Permanentes de carácter especial, su presidencia, periodicidad y secretaría queda determinada en la Resolución nº 161 de 20 de febrero de 2024 y en la presente Resolución.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicar la Resolución en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	gSpY2dZ7iX7RGE4Xoj1CVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	28/05/2024 13:16:28
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gSpY2dZ7iX7RGE4Xoj1CVw==		

